SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 02 | Mes 09 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	MARIA DEL PILAR GARCIA GIRALDO						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	41.922.862	DE	ARMENIA				
TELEFONO DE CONTACTO	318-6118139	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	pilita971@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	maria.garciag@supernotariado.gov.co						
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	136070430956	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	DE	Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
912	DE	2024	$ 64.329.540,00	$ 5.848.140,00

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL CONTRATO, COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS. DEPENDENCIA: DELEGADA DE TIERRAS . PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No.	52224	CRP No.	162724
FECHA CDP	24/01/2024	FECHA CRP	19/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 19 | Mes 02 | Año 24

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	CALARCA
DEPARTAMENTO	QUINDIO

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 20 | Mes 02 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 12

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	CDP No.		CRP No.	
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR	

VALOR A COBRAR	$ 5.848.140,00	COBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 5.848.140,00		

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	08	2024				
AL	30	08	2024	07	30	100%	AGOSTO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	292.500	EPS SANITAS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	$ 374.300	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 12.300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 679.100	PLANILLA DE PAGO No.	4560718385

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 64.329.540,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2.144.318,00	$ 2.144.318,00	$ 62.185.222,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 7.992.458,00	$ 56.337.082,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 13.840.598,00	$ 50.488.942,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 19.688.738,00	$ 44.640.802,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 25.536.878,00	$ 38.792.662,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 31.385.018,00	$ 32.944.522,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 37.233.158,00	$ 27.096.382,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	08	2024		AGOSTO
	AL	30	08	2024	07	AGOSTO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
REALIZAR LA INCORPORACIÓN AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS LIBROS DEL ANTIGUO SISTEMA, REGISTRAR AVANCES EN EL PROGRAMA SAS (SEGUIMIENTO ANTIGUO SISTEMA), O EN EL APLICATIVO DISPUESTO PARA TAL FIN.	Para el desarrollo de las actividades de este septimo periodo se revisó un total de 2300 partidas correspondientes a 12 libros (primeros impares) de ORIP de Calarcá correspondientes a: 1) Libro primero impar tomo 3 año 1977 , partidas revisados 148, de los cuales 148 se encuentran en el nuevo sistema, ver anexo 1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2, EFECTUAR LA BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y TRASLADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL ANTIGUO SISTEMA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS DADOS POR EL GRUPO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPOSITO. CUANDO AL REVISAR HOJA POR HOJA DE LOS LIBROS YA EXISTIERE MATRICULA INMOBILIARIA, ESTA SE DEBE CONFRONTAR CON EL SISTEMA REGISTRAL EXISTENTE EN LA OFICINA, EN TAL CASO SE DEBERÀN CONFRONTAR COMO MINIMO105 FOLIOS AL DÌA PARA UN TOTAL MINIMO DE 2300 FOLIOS REVISADOS AL MES. EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA MATRICULA INMOBILIARIA, IMPLICARA UN MAYOR ESTUDIO, POR LO TANTO SE DEBERAN REVISAR COMO MINIMO 30 FOLIOS DE MATRICULA A LA SEMANA, CON SUS RESPECTIVAS APERTURAS DE MATRÍCULA PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ABIERTOS AL MES. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EN UN MISMO LIBRO EXISTIERE SIMÚLTANEAMENTE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS ABIERTAS Y POR ABRIR, EL CÁLCULO DE LA META SERÁ PROPORCIONAL, ES DECIR, 1150 FOLIOS REVISADOS Y 115 MATRICULAS ABIERTAS O PROPORCIONAL SEGUN CORRESPONDA. LOS TOMOS DEBERÁN SER INGRESADOS EN ESTRICTO ORDEN, REVISADOS Y NO DEBEN QUEDAR MATRICULAS POR TRAMITAR PARA PODER CONTINUAR AL SIGUIENTE TOMO Y/O SIGUIENTE MUNICIPIO QUE REGISTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO ASIGNADA. 3. REPORTAR LOS AVANCES Y ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, CONFRONTANDO EL TRABAJO REALIZADO VS EL PROGRAMADO, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA TAL FIN. 4. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÒSITO, PERMITIENDO Y APOYANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y LA CALIFICACIÒN DE LOS ACTOS GENERADOS EN VIRTUD DE TAL ACTIVIDAD. 5. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ADMINISTRE. 6. PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. 7, OBTENER LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	2) Libro primero impar tomo 1 año de 1977 , partidas revisados 267 continuan en el nuevo sistema 263, se encuentran en el antiguo sistema 4 (2 falta de informacióny 2 area agotada) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver anexo 2.3)Libro primero impar tomo 4 año de 1976 , partidas revisados 46, de los cuales 45 se encuentran en el nuevo sistema,1 continua en el antiguo sistema (1falsa tradicion) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver ver anexo 3.4) Libro primero impar tomo 2 año de 1976 , partidas revisados305 de los cuales 298 se encuentran en el nuevo sistema,7 continuan en el antiguo sistema (1 con falta de informacion -5 area agotada y 1 en otros) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver anexo 4. 5) Libro primero impar tomo2 año de 1975 , partidas revisados 296 de los cuales 289 se encuentran en el nuevo sistema, 7 continuan en el antiguo sistema (1con falta de informacion -1 con falsa tradición -2 area agotada -3 en otros) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver anexo 5. 6)Libro primero impar tomo 1 año de 1975 , partidas revisados119, de los cuales 117 se encuentran en el nuevo sistema,2 continuan en el antiguo sistema (1 con falsa tradicion -1 area agotada) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver ver anexo 6. 7).Libro primero impar tomo 3 año de 1974 , partidas revisados 222, de los cuales 221 se encuentran en el nuevo sistema, 1 continuan en el antiguo sistema (1 area agotada) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver ver anexo 7.8) Libro primero impar tomo 2 año de 1973, partidas revisados 340 de los cuales 327 se encuentran en el nuevo sistema,13 continuan en el antiguo sistema (3 falta de informción, 3 con falsa tradicion,5 area agotada y 2 en otros) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver ver anexo 8,9)Libro primero impar tomo 1 año de 1973 , partidas revisados 202 , se encuentran en el nuevo sistema192,en el antiguo sistema10 (7 falta de informacion-2 con area agotada -1 otro) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver anexo 9. 10) Libro primero impar tomo 4 año de 1972 , partidas revisados 107 se encuentran en el nuevo sistema102,en el antiguo sistema 5 (2falta de informacion-1 falsa tradicion - 1 con area agotada -1 orto) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver anexo 10. 11) Libro primero impar tomo 1 año de 1972 , partidas revisados 18 de los cuales 17 se encuentran en el nuevo sistema, 1 continuan en el antiguo sistema (1falsa tradicion) por tanto no se puede aperturar matricula inmobiliaria ver anexo 11. 12) Libro primero impar tomo 3 año de 1971 , partidas revisados 230.de los cuales 226 se encuentran en el nuevo sistema, 4 continuan en el antiguo sistema (2 en otros - 2 area agotada) ver anexo 12. Por último se realiza el cuadro estadístico donde se evidencia que se revisaron 12 libros impares con un total de 2300 partidas revisadas, Se encuentran en el nuevo sistema 2245, continuan en el antiguo sistema 55, en blanco 14, falta de informacion16, falsa tradicion8. area agotada 21 y otros 10 ver anexo 13. Por ultimo se realiza el formto de registro en falsa tradicion con un registro de 8 falsas tradiciones ver anexo 14.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **MARIA DEL PILAR GARCIA GIRALDO** identificado (a) con cedula de ciudadania No **41.922.862** de **ARMENIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **912** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **162724** CDP No **52224**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 5.848.140,00**

Valor en letras: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	08	2024		AGOSTO
	AL	30	08	2024	07	AGOSTO

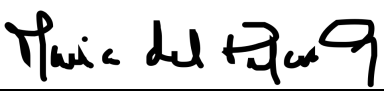
Para constancia se firma en **CALARCA** a los **02** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2024**

SUPERVISOR



Firma Supervisor
ANDREA CATERINE MORA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA



Firma Contratista
MARIA DEL PILAR GARCIA GIRALDO
Cedula de Ciudadania No
41.922.862 **DE** ARMENIA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X__.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X__
3. Dependiente Económico: SI___ NO__X_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI_X__ NO___,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO _X___, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO_X___
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO__X__.

En constancia de lo anterior, se firma el segundo (2) día del mes de septiembrede 2024.

Atentamente,



MARIA DEL PILAR GARCIA GIRALDO

CC 41922862

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41922862
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA DEL PILAR GARCIA GIRALDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	MARIA CRISTINA BLOQUE 10 APTO 301	TELÉFONO:	7444359
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4560718385**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999659998

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 374.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.300	$ 0	$ 374.300
SUBTOTALES:										**$ 374.300**	**$ 0**	**$ 374.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 292.500
SUBTOTALES:													**$ 292.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 292.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 12.300
SUBTOTALES:									**$ 12.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 41922862	GARCIA GIRALDO MARIA DEL PILAR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.339.256				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.339.256	$ 374.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 374.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.339.256	$ 292.500	$ 0	$ 292.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.339.256	41922862	$ 12.300		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL	**$ 679.100**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14949286196

(415)7707212489984(8020) 000001494928619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 9 2 2 8 6 2	8	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 2 2 8 6 2	1 9 8 9 0 9 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GIRALDO	MARIA	DEL PILAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: URB MARIA CRISTINA ET 2 BL 10 AP 301

42. Correo electrónico: pilita971@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 5 1 1 2 0 7	3 1 8 6 1 1 8 1 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 2 1 2				2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 20 / 15 : 51: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GIRALDO MARIA DEL PILAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO